

## **LA TUTORÍA INDIVIDUALIZADA.** Carmen María Galeano Marín (Orientadora del CEIP Martínez Parras)

Cada día es mayor el número de alumnos que manifiestan dificultades de aprendizaje, problemas de conducta dentro del aula, necesidad de que se les oriente en la toma de decisiones relacionadas tanto con el ámbito personal como con el educativo, falta de hábitos de estudio, problemas familiares o sociales que les impiden que su desarrollo educativo se lleve a cabo con normalidad..., y por lo tanto precisan de una atención más personal por parte del profesorado. Es por ello, que con la tutoría individualizada, se pretende dotar al alumno de herramientas para poder enfrentarse a las dificultades y adquirir estrategias que le ayuden a solventar sus problemas tanto en el momento actual como en un futuro.

A lo largo de este artículo, pretendo dar unas nociones básicas, sobre: lo que es la tutoría individualizada, el papel que juega en el proceso educativo del alumno, quién es el tutor individualizado y cuales son sus funciones y recursos que se pueden utilizar para llevarla a la práctica, con el fin de acercar este recurso de una forma más directa a todo el profesorado.

### **❖ ¿Qué es la tutoría individualizada?**

La tutoría individualizada es una acción educativa que se lleva a cabo de forma personal y directa, en la que existe un conocimiento preciso por parte del tutor de la personalidad del alumno y de sus necesidades, creándose un compromiso entre ambos, tutor-alumno, de respeto y confianza, que ayuda al alumno a tomar decisiones y a afrontar sus problemas, desarrollando las habilidades necesarias para ello.

Este tipo de tutoría, se utilizará fundamentalmente, con aquellos alumnos que precisen de una ayuda extraordinaria que les ayude en momentos puntuales, siendo estos más o menos periódicos en función de las necesidades a las que se pretenda dar respuesta y también, en ciertos momentos del proceso formativo del alumnado con el fin de asesorarlos en el proceso educativo y formativo.

### **❖ ¿Qué papel juega en el proceso educativo?**

A través de la tutoría individualizada se pretende orientar al alumnado en el ámbito personal, académico y profesional para ir ayudándolo en su toma de decisiones.

El propósito es comprender y entender al alumno favoreciendo la autonomía en el aprendizaje, y desarrollar en él actitudes y aptitudes necesarias para ello.

El tutor individualizado, no sustituye a cada profesor en lo que se refiere al asesoramiento y a la resolución de conflictos que pudieran darse entre un alumno y un profesor que le da clase, así como entre los mismos alumnos. En el caso de que se diera el problema, la función del tutor individualizado, sería la de hacer al alumno reflexionar y orientarlo en la forma de abordar ese conflicto de manera formativa, siendo siempre un tema a resolver entre los interesados.

### ❖ ¿Quién es el tutor individualizado?

El tutor individualizado, es la persona que atiende al alumno "en situación", considerado en su totalidad, y se apoya en un conocimiento preciso de la personalidad del alumno y de sus necesidades, ya que el campo de observación y seguimiento del tutor de clase cubre un espacio mayor y más global. Siendo uno de los fines de la tutoría individualizada, repartir la carga de la función tutorial especialmente cuando se trata de alumnos que precisan de una atención más personal por sus circunstancias.

El tutor individualizado, es la persona de referencia en la escuela, con la que se trabajan una serie de documentos que ayudan a la reflexión personal y en última instancia al crecimiento personal y profesional, con el fin de que pueda ejercer sus funciones contando con una formación previa que le sirva de base en sus actuaciones.

Esta formación será realizada por la orientadora y para ello se contará con un horario predeterminado dentro del horario del profesor. Este tiempo se puede fijar, teniendo en cuenta el horario en el que el profesor no tiene horas lectivas con el alumnado, y se establecería dentro del horario que se destina a realizar apoyos ordinarios.

Dentro de este horario se establecerían, sesiones de formación, sesiones de atención individualizada a su tutorado así como, de comunicación con el resto del profesorado del alumno.

A continuación voy a citar algunas de las actitudes que ha de presentar el tutor individualizado, ya que es el mejor instrumento o recurso, con el que se podrá llevar a cabo con éxito la tutoría individualizada:

- *Actitud de comprensión empática*, es decir, ser capaz de entrar en el mundo del otro sin evaluarlo o juzgarlo, ya que cuanto más libre de juicios y evaluaciones pueda mantenerse una relación, más fácil resultará a la otra persona poder comprender.

- *Actitud de respeto y aceptación incondicional* de cada uno de los aspectos que la otra persona presenta.
- *Actitud de confianza en la capacidad de cambio* de la otra persona.
- *Actitud de disponibilidad y escucha.*
- *Actitudes positivas* hacia la otra persona.
- *Actitud de ponerse al servicio del alumno*, esto no significa ponerse en su lugar, sino permanecer cerca de él.

#### ❖ **Funciones del tutor individualizado.**

Son varias las funciones y tareas que desempeña, entre ellas vamos a destacar las siguientes:

1. Conocer la situación personal y académica del alumno, con la finalidad de facilitarle su proceso de enseñanza-aprendizaje y su desarrollo personal.
2. Hacer un seguimiento semanal de control de faltas de asistencia, de deberes, de material, de calificaciones, de estados de ánimo.
3. Orientar al alumno en el ámbito personal, académico y profesional para ir ayudándolo en la toma de decisiones.
4. Colaborar con el tutor de referencia en la relación familia-escuela.
5. Colaborar en la mejora de la respuesta educativa a través de las diferentes reuniones del equipo docente.
6. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno con la colaboración de los especialistas de los distintos servicios internos y externos si fuera necesario.

#### ❖ **Recursos para llevar a cabo la tutoría individualizada.**

Son varios los materiales o recursos que se pueden utilizar, entre ellos podemos señalar:

- Lugar adecuado, con ausencia de distracciones externas que dificulten a los interlocutores la concentración en la comunicación.
- Ficha de seguimiento individual del alumno.
- Registro de las entrevistas con el alumno, con los profesores y con la familia si las hubiese.
- Parrillas de control de faltas de deberes, de material, asistencia.
- Notas de los exámenes.
- Etc....

A continuación voy a detallar la información que se podría recoger en la **ficha individual del alumno**, esta ficha se dividiría en cuatro partes:

1. Datos personales.
2. Aspectos relevantes relacionados con la historia escolar y familiar del alumno.
3. Necesidades que presenta el alumno.
4. Conductas a modificar (en esta parte es donde se plantearían las conductas sobre las que se va a trabajar). Se pueden detallar en una columna y al lado poner el grado de consecución tanto al inicio de la tutorización (evaluación inicial), como a lo largo y al final de la misma con el fin de ver la evolución del alumno.

Estas serían algunas de las conductas a detallar:

- **Actitudes personales, ante el grupo y ante las normas:**
  - o Acepta y cumple las normas.
  - o Se muestra rebelde ante las imposiciones.
  - o No cumple los castigos.
  - o Tiene frecuentes riñas y ataques de rabia.
  - o Etc...
- **Actitudes frente al adulto (padre o profesores):**
  - o Evita a los adultos.
  - o Tiene una actitud de desafío permanente.
  - o Pide aprobación.
  - o No se muestra abierto a analizar su problemática con el adulto.
  - o Pide consejo y ayuda.
  - o Etc...
- **Hábitos personales:**
  - o Presenta necesidades de mejora en sus hábitos de: salud (dormir, comer...), relación social (postura , habla, gestos...), uso del tiempo libre ( exceso de TV, conductas de riesgo...)...
- **Hábitos de conducta en clase:**
  - o Tiene frecuentes faltas o retrasos.
  - o No está plenamente integrado en clase.
  - o Se pelea con los compañeros.
  - o No cuida los materiales.
  - o Etc...
- **Hábitos de trabajo y estudio:**
  - o No asiste con regularidad.
  - o No es puntual.
  - o No realiza las tareas escolares.
  - o No participa en clase.
  - o Etc...
- **Personalidad, características psicológicas:**
  - o Es excesivamente reservado o desconfiado.

- Se observa timidez en su comunicación.
- Muestra cambios de humor sin justificación.
- Frente a los problemas pierde el control.
- Etc...
- **Integración familiar:**
  - Precisa apoyo para aceptar su situación familiar.
  - Mantiene relaciones tensas con sus padres.
  - Los padres han perdido el control de la educación.
  - Los padres no se responsabilizan del seguimiento.
  - Etc...

A modo de conclusión, señalar que la tutoría individualizada puede ayudar a que aquellos alumnos que presentan una serie de necesidades o conductas a modificar, consigan mejorar de forma significativa, en el momento en el que se les preste esa atención personal en la que se trabaja con ellos de forma más particular, y encuentran en su tutor, esa persona de apoyo que les da la confianza y ayuda necesaria para aprender a tomar las decisiones correctas.

### **Normativa Tutoría Individualizada:**

- Decreto 68/2007, de 29-05-2007, Currículo de EP.  
*Artículo 10.* Tutoría.10.5.El centro podrá programar modelos alternativos de tutoría que garanticen una acción individualizada y continua con el alumnado y su familia.
- Decreto 69/2007, de 20-05-2007, Currículo de ESO.  
*Artículo 12.* Tutoría.12.4.El centro podrá programar modelos alternativos de tutoría que garanticen una acción individualizada y continua del alumnado.
- Decreto3/2008, de 08-01-2008 de la Convivencia Escolar.  
*Artículo 3.* Medidas y actuaciones de apoyo a los centros docentes.
  1. La consejería competente en materia de educación pondrá en marcha iniciativas de apoyo a la convivencia en los centros docentes. Entre otras:
    - f. Programas de tutoría individualizada y compromisos con las familias.

# **SOCIEDAD DE LA INFORMACION**

[www.sociedadelainformacion.com](http://www.sociedadelainformacion.com)

Edita:



Director: José Ángel Ruiz Felipe

Jefe de publicaciones: Antero Soria Luján

D.L.: AB 293-2001

ISSN: 1578-326x